

RESOLUCIÓN DECANAL N° 241-2021-FIQ-UNAP
Iquitos, 28 de diciembre de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios N° 193, 194, 195, 196 y 197-2021-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Mgr., en amparo del Reglamento Académico de Pregrado-RAPUNAP, aprobado con Resolución Rectoral N° 0608-2011-UNAP, capítulo IX - Art. 42: "El estudiante tiene derecho a reingresar a su Facultad, en observancia a lo siguiente: inciso c, después de haber hecho uso del retiro total del semestre anterior", solicita el Reingreso Regular en el II Semestre Académico 2021, a favor de los estudiantes de esta Facultad: siendo: **Luis Fernando Rios Isuiza**, identificado con DNI N° 45677445 - código universitario N° 20081B0573, **Yanca Judith Maytahuari Roman**, identificada con DNI N° 60711176 - código universitario N° 18081B0293, **Isaac David Nuñez Rengifo**, identificado con DNI N° 70428429 - código universitario N° 21081B0595, **Antony David Taminche Flores**, identificado con DNI N° 72647144 - código universitario N° 18081B0341, **Christopher Del Risco Carmona**, identificado con DNI N° 70880578 - código universitario N° 18081B0318 y **Roosevelt Diego Alvan Sandy**, identificado con DNI N° 74347130 - código universitario N° 18081B0305.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar con sus estudios superiores; por lo que, es factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el ESTATUTO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - APROBAR el Reingreso Regular en el II Semestre Académico 2021, de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal; a favor de los estudiantes de esta Facultad; siendo:

Nº	Nombres	DNI	C.U
01	LUIS FERNANDO RIOS ISUIZA	45677445	20081B0573
02	YANCA JUDITH MAYTAHUARI ROMAN	60711176	18081B0293
03	ISAAC DAVID NUÑEZ RENGIFO	70428429	21081B0595
04	ANTONY DAVID TAMINCHE FLORES	72647144	18081B0341
05	CHRISSTOPHER DEL RISCO CARMONA	70880578	18081B0318
06	ROOSEVELT DIEGO ALVAN SANDY	74347130	18081B0305

ARTÍCULO 2º. - Que, los estudiantes deberán recuperar sus condición de alumnos regulares en el II Semestre Académico 2021.

ARTÍCULO 3º. - La Oficina General de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

**Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFRE
DEER OF Sector FID - INAP**




Víctor García Pérez
SECRETARIO ACADÉMICO PIQ - UNAP

